

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES LAMENTA EL RESULTADO DEL INFORME PUBLICADO POR LA RAE

Desde la Organización de Mujeres de STES-I, claramente comprometidas con un uso del lenguaje no sexista, no podemos más que lamentar el informe publicado y aprobado por la RAE, elaborado por Ignacio Bosque “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” en el que pretende poner en entredicho nueve guías o manuales de uso no sexista del lenguaje. A lo largo de las 18 páginas del informe, el académico intenta desmontar la validez del uso de dichos manuales aludiendo que se han elaborado al margen de lingüistas (qué pensará de ello Eulalia Lledó por ejemplo), utilizando una serie de argumentos que más bien parecen de defensa, ante lo que al parecer considera un intrusismo profesional, y que sin embargo olvida cuando alude al tema de la paridad. No duda en intentar enfrentar a las mujeres en cuanto a la valoración de las recomendaciones de estas guías, citando a eminentes científicas y mujeres comprometidas con la igualdad y que sin embargo no usan el lenguaje inclusivo; tampoco duda en provocar la discrepancia cuando menciona que las mujeres no se sienten excluidas y olvida que las guías buscan siempre la sensibilización sobre un tema u otro, ¡si no hiciera falta la concienciación social no se harían! No parece entender que una cosa es que las personas manifiesten a través de su uso del lenguaje actitudes patriarcales y otra es que del uso del genérico masculino se perpetúa ese sexismo y se refuerza. Por último sus constantes alusiones a que en otras lenguas se usa el masculino genérico, al origen de estas lenguas así como las conocemos, no nos satisface, pues la lengua está viva, sino fuera así continuaríamos hablando y escribiendo en romance (en el caso del castellano), la lengua debe ser preservada, desde luego, pero nunca encorsetada en cánones inflexibles que no permitan su crecimiento y su reflejo de la realidad social, y en este caso es que” la mitad” de la población española es femenina y por tanto debe ser nombrada en femenino.

Madrid, a 5 de marzo de 2012